



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Industria y Energía

446.- ORDEN N.º 443 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2016, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA AT-406/16, SOLICITADA POR GASELEC.

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 6 de mayo de 2016, registrada al n.º 443, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el expediente AT 406/16 incoado a petición de Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

PETICIONARIO: Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: Calle Comandante Aviador García Morato n.º 3. MELILLA.

FINALIDAD: REFORZAR LAS CABECERAS DE DISTRIBUCIÓN.

DENOMINACIÓN: PROYECTO “NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN ENTRE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADOS CASA DEL MAR Y PLAZA DE ESPAÑA”.

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

Denominación: “CASA DEL MAR - PLAZA DE ESPAÑA”

Origen: C.T. “CASA DEL MAR”.

Final: C. T. “PLAZA DE ESPAÑA”.

Término Municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø.

PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 370 mts.

Conductor: DOBLE CABLE EN ALUMINIO, CLASE DOS, SECCIÓN 150 mm².

Primer circuito simple existente con n.º de expediente AT-49/93 y APM 01/07/1994.